

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)**



**REFERENCIA: 2019-00641
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO FINANADINA S.A.
DEMANDADO: URIEL FABIAN RIOS VERGARA**

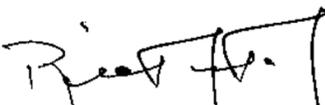
Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado vía electrónica por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, y toda vez que este Despacho lo encuentra procedente, téngase como nueva dirección para llevar cabo la diligencia de notificación personal con el demandado **URIEL FABIAN RIOS VERGARA**, la ubicada en **EL CONDOMINIO SORRENTO NL.14 AP. 104 DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDÍO.**

Para lo anterior, deberá la parte actora dar cumplimiento a lo previsto con los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
11 DE SEPTIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

RICARDO OROZCO VALENCIA
SECRETARIO

GAT